CHILE ON DE DIVIN

Valparaíso, 4 de marzo 2025

Oficio N°317/27/2025

La COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA

CHILENA, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., y

a través suyo al S.E. el Presidente de la República, a fin de que tenga a bien

adoptar las medidas necesarias para abordar la grave situación que enfrentan

los agricultores de la región de Arica y Parinacota, quienes están perdiendo sus

cultivos debido a la infestación de la mosca de la fruta, problemática originada

por el contrabando de frutas y verduras desde países vecinos. Esta situación

está afectando principalmente a las zonas y los valles de Azapa, Hacha, Yuta,

Codpa, Camarones, y otras zonas rurales, lo que está generando un impacto

económico considerable en los productores locales.

En este sentido, junto con adoptar acciones urgentes

para mitigar este problema, tenga a bien considerar la entrega de ayuda

económica para los agricultores afectados, quienes se encuentran en una

situación de extrema vulnerabilidad debido a la pérdida de sus cultivos.

Lo que comunico a US. en virtud del referido acuerdo y

por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. diputada Marcia Raphael

Mora.

Dios guarde a US.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ

Abogado, Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE AGRICULTURA SEÑOR ESTERAN VAI ENZUELA V

SEÑOR ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK.

Firmado electrónicamente

https://extranet.camara.cl/verificardoc

Código de verificación: F7F839ADE6B17D0C